

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

11140 *PROMOCIONES GARBILLERO, S.L.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
ACEFI MEDITERRÁNEO, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad "Promociones Garbillerero, S.L.", y por decisión de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad "Acefi Mediterráneo, S.L.", celebradas ambas en unidad de acto el día 30 de julio de 2013, se aprobó por unanimidad la segregación parcial de "Promociones Garbillerero, S.L.", que traspasará, sin extinguirse, una unidad económica de su patrimonio social a favor de la sociedad beneficiaria "Acefi Mediterráneo, S.L.", quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones aprobadas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la segregación de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de segregación. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la segregación en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de segregación.

Elche, 1 de agosto de 2013.- El Administrador solidario de "Promociones Garbillerero, S.L." y el Administrador solidario de "Acefi Mediterráneo, S.L.", Sr. D. Francisco López Vicente.

ID: A130046764-1